

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: MDE 29/006/2008
31 de marzo de 2008

Marruecos y el Sáhara Occidental: Un estudiante saharauí podría ser preso de conciencia

Amnistía Internacional ha expresado su preocupación por la decisión de un tribunal de apelaciones marroquí, adoptada al término de la semana pasada, de mantener una pena de prisión –aunque reducida– contra Said Bellal, estudiante saharauí de 30 años. La organización cree que podría haber sido encarcelado exclusivamente por sus actividades de promoción del derecho a la libre determinación de la población del Sáhara Occidental.

El 27 de marzo de 2008, el Tribunal de Apelaciones de Rabat, capital de Marruecos, redujo de ocho a cuatro meses de cárcel la duración de la pena impuesta anteriormente. Los cargos estaban relacionados con su participación en una sentada de estudiantes saharauis en mayo de 2007. Said Bellal permanece bajo custodia desde que fue detenido el 26 de diciembre de 2007 y ha estado en huelga de hambre desde el 20 de febrero de 2008 hasta ayer para protestar, entre otras cosas, por sus condiciones de reclusión.

Said Bellal pertenece al Comité Saharauí para la Autodeterminación del Pueblo Saharauí y a la Asociación Saharauí de Víctimas de Violaciones Graves de Derechos Humanos Cometidas por el Estado Marroquí, organización no gubernamental que vigila la situación de los derechos humanos en el territorio del Sáhara Occidental. El 17 de enero de 2008 fue declarado culpable por el Tribunal de Primera Instancia de Rabat de los delitos de rebelión de más de dos personas contra representantes de la autoridad pública y de causar daños materiales en bienes públicos, en aplicación de los artículos 300, 302 y 595 del Código Penal de Marruecos. Fue absuelto del delito de actos violentos contra un agente de la autoridad pública.

Los cargos estaban relacionados con una sentada organizada por estudiantes saharauis el 17 de mayo de 2007 a las puertas de un colegio mayor de la Universidad de Rabat para expresar su solidaridad con otros estudiantes saharauis detenidos tras las manifestaciones celebradas en otras universidades del país y para reivindicar la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, territorio anexo por Marruecos en 1975. La sentada comenzó en horario diurno y estaba previsto que continuara durante toda la noche y que los estudiantes dormirían afuera en el lugar de la protesta.

Según la policía, los estudiantes se negaron a dispersarse cuando se lo ordenaron, e iban armados con piedras y cócteles molotov. Por su parte, los estudiantes sostienen que la sentada fue pacífica y que unos agentes de seguridad vestidos de civil los despertaron a las cuatro de la madrugada del 18 de mayo, los golpearon con porras y los dispersaron violentamente. Nueve estudiantes fueron detenidos, juzgados y condenados en junio de 2007 a penas de hasta ocho meses de cárcel por cargos parecidos a los formulados contra Said Bellal. Desde entonces, todos han quedado en libertad tras cumplir las penas impuestas.

En el primer juicio contra Said Bellal, el Tribunal de Primera Instancia denegó el derecho de la defensa a citar testigos, entre ellos dos estudiantes de los nueve mencionados anteriormente, cuyas declaraciones en el interrogatorio policial se habían utilizado como prueba contra él. Los estudiantes han asegurado que recibieron golpes y patadas y fueron amenazados con la violación durante el interrogatorio, en el cual les preguntaron sobre el papel desempeñado por Said Bellal en la sentada, y que fueron coaccionados para firmar sus declaraciones. El 27 de marzo de

2008, el Tribunal de Apelaciones aceptó oír los testimonios de estos dos estudiantes. Según la información de que dispone Amnistía Internacional, en ningún momento se investigaron las denuncias de tortura y otros malos tratos bajo custodia policial formuladas por los estudiantes, lo cual contraviene las obligaciones de Marruecos en virtud del derecho internacional.

Otras pruebas utilizadas contra Said Bellal fueron la declaración de un transeúnte que, según informes, fue víctima de un ataque la noche del 17 al 18 de mayo cerca de donde tenía lugar la sentada, y el testimonio del director del colegio mayor de la Universidad de Rabat, según el cual se encontraron piedras y botellas rellenas de gas dentro del recinto y los timbres habían sufrido daños. Aunque ambos testigos fueron citados a declarar en el juicio contra los estudiantes celebrado en mayo de 2007, en el juicio de Said Bellal sólo se presentaron sus declaraciones por escrito, por lo que éste no pudo someter sus testimonios a un contrainterrogatorio. En el juicio contra los nueve estudiantes, el transeúnte no había podido identificar a sus agresores y el director del colegio mayor no había podido determinar la identidad de los propietarios de las armas encontradas en el recinto. Los nueve estudiantes y Said Bellal negaron haber llevado armas e insistieron en que la sentada era absolutamente pacífica.

Desde 2005, más de una docena de miembros de grupos saharauis de derechos humanos han sido acusados de conducta violenta tras ser detenidos en el contexto de manifestaciones para reivindicar la libre determinación en el Sáhara Occidental. Amnistía Internacional teme que su persecución se deba, como parece, a sus actividades en favor de los derechos humanos y al ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión. Las autoridades marroquíes afirman que estas personas han sido encarceladas por su participación en actos delictivos, no por sus opiniones. Amnistía Internacional ha expresado la preocupación de que sus juicios normalmente no han reunido las garantías de imparcialidad que exigen las normas internacionales. Por ejemplo, las pruebas se han visto contaminadas por denuncias no comprobadas de tortura u otros malos tratos, y casi nunca se ha permitido que los acusados llamen a declarar a testigos de la defensa o examinen a los testigos de la acusación, como en el caso del juicio de Said Bellal.

FIN/